



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

En Ciudad Obregón, Sonora siendo las 15:00 horas, del 21 de noviembre de 2018, en la Sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicada en: 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del numeral III.B)2 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la C. Elia Danyra Alvarado Ramírez, servidor público designado por la convocante Instituto Tecnológico de Sonora, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La Presidenta del acto, fue asistida por los representantes del Área Usuaría Margarita Ross Ramírez y Francisco Tapia Estrada del Departamento de Registro Escolar; quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, quien solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

La Presidenta del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, en el domicilio de la Convocante, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	19	3
2	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	1	1
3	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.	14	14
4	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	56	57
5	MAPFRE MÉXICO, S.A.	38	38

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés en participar y de estar presente en el mismo.

La Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria:

- 1.- Para efectos de la propuesta por parte del licitante deberá tomar de referencia el número de alumnos inscritos de 16500.
- 2.- Como parte de su propuesta el licitante, deberá entregar su red hospitalaria y médica (en formato electrónico excel), misma que deberá tener presencia en Guaymas, Obregón y Navojoa.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.:

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 1
		PREGUNTA:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

50	Anexo 1	Favor de indicarnos si se está asegurando el 100% de la colectividad o cual es el porcentaje que representa de la colectividad asegurable. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Se está asegurando al 100% de los alumnos inscritos en período vigente de la póliza.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 2
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Favor de confirmar el número de asegurados de las últimas 3 vigencias.
RESPUESTA: Ene-2017 a Ene-2018 15,245 Alumnos. Ene-2018 a Ene-2019 17240 Alumnos.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 3
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Favor de confirmar la prima neta de las últimas 3 vigencias.
RESPUESTA: No aplica, ya que las condiciones han sido diferentes.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 4
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	La siniestralidad presentada es de acuerdo con las condiciones enviadas. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: No.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 5
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Confirmar si en al menos en las últimas 3 vigencias fue realizada cambio en condiciones, Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Si, anteriormente dentro de la licitación se consideraba el servicio de enfermería, un doctor y seguro de fallecimiento de padre o tutor.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 6
		PREGUNTA:
52	Anexo 1, Numeral 2	En Anexo 1, numeral 2 de Requisitos Técnicos y/o Documentos que deberá comprometerse y/o entregar el licitante como parte de su propuesta Técnica. Favor de indicar mayor claridad al punto solicitado. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: El proveedor adjudicado, deberá garantizar la asistencia médica hospitalaria otorgando al menos 1 médico coordinador que facilite y agilice la atención a los alumnos. Asimismo se requiere que cuente con especialistas en medicina deportiva al ser remitido a un traumatólogo, ya que la mayoría de los alumnos pacientes requieren esa atención.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 7
		PREGUNTA:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

52	Anexo 1, Numeral 2	¿En caso de no otorgar el punto anterior es motivo de descalificación?, Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: Si es motivo de descalificación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 8 PREGUNTA:
52	Anexo 1, Numeral 3	En Anexo 1, numeral 3 de Requisitos Técnicos y/o Documentos que deberá comprometerse y/o entregar el licitante como parte de su propuesta Técnica. ¿En caso de no presentar Trípticos con información relevante de la póliza es motivo de descalificación?, Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: El proveedor adjudicado, deberá entregar su propuesta de tríptico a la institución, y después de que esta lo valide, el proveedor deberá imprimirlo y entregarlo en físico. O bien la Institución podrá entregarle el diseño del tríptico. Esto se llevará a cabo en común acuerdo entre proveedor e Institución. De esta manera nos aseguraremos que el tríptico tenga información relevante. En caso de no comprometerse a presentarlo será motivo de descalificación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 9 PREGUNTA:
52	Anexo 1, Numeral 6	En Anexo 1, numeral 6 de Requisitos Técnicos y/o Documentos que deberá comprometerse y/o entregar el licitante como parte de su propuesta Técnica. ¿Es motivo de descalificación el no presentar el reporte mensual de siniestralidad y a que se refieren con acciones realizadas?, Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: El proveedor adjudicado, deberá estar presentando reportes mensuales de siniestralidad y las acciones que realizó en cada uno de los casos que atendió. En caso de no comprometerse a presentarlo será motivo de descalificación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 10 PREGUNTA:
52	Anexo 1, Numeral 6	¿En referencia al punto anterior en caso de que se pueda otorgar bajo las políticas internas de la aseguradora es motivo de descalificación cambiar la periodicidad del reporte?, Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: El proveedor adjudicado, deberá entregar a lo más cada 2 meses el reporte de siniestralidad, con el fin de monitorear el comportamiento del proyecto, Lo que si se tendría que entregar cada mes, es una relación de alumnos atendidos con sus respectivas acciones de atención, considerando en el reporte la matrícula del alumno, nombre, fecha y hora de la atención, atención brindada, hospital atendido, entre otros acordados con la institución.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 11 PREGUNTA:
52	Anexo 1, Numeral 7	En Anexo 1, numeral 7 de Requisitos Técnicos y/o Documentos que deberá comprometerse y/o entregar el licitante como parte de su propuesta Técnica. ¿Es motivo de descalificación el no presentar el reporte mensual de servicios denegados?, Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: El proveedor adjudicado, deberá estar presentando reportes de servicios denegados, con el fin de		

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

analizar la situación. En caso de no comprometerse a presentarlo será motivo de descalificación.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 12 PREGUNTA:
53	Anexo 1, Numeral 14	En Anexo 1, numeral 14 de Requisitos Técnicos y/o Documentos que deberá comprometerse y/o entregar el licitante como parte de su propuesta Técnica. ¿Es motivo de descalificación el no poder otorgar lo solicitado en el numeral mencionado, toda vez que la póliza debe estar pagada para poder otorgar el servicio?, Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: El proveedor adjudicado, bajo ninguna circunstancia deberá rechazar, obstaculizar, posponer ni retrasar el servicio médico a ningún estudiante que está dentro de la cobertura de la póliza por encontrarse en proceso de pago, o retrasos en aspectos administrativos ajenos al alumno.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 13 PREGUNTA:
53	Anexo 1, Numeral 19	En Anexo 1, numeral 19 de Requisitos Técnicos y/o Documentos que deberá comprometerse y/o entregar el licitante como parte de su propuesta Técnica. ¿Es motivo de descalificación el no poder otorgar ajustes semestrales?, Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: El proveedor adjudicado, deberá aceptar los ajustes semestrales, ya que la póliza considera 2 periodos de inscripciones en donde hay bajas y reinscripciones de alumnos, los cuales se deberán de actualizar en la base de datos que se le entregue al proveedor adjudicado para que sean considerados dentro de la póliza vigente. En caso de no comprometerse a presentarlo será motivo de descalificación		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 14 PREGUNTA:
53	Anexo 1, Numeral 19	Respecto al punto anterior conforme a operación anual en AP no se devuelven primas en caso de bajas, favor de indicar si es motivo de descalificación.
RESPUESTA: El proveedor adjudicado, deberá considerar en todo momento el número de alumnos inscritos dentro del período de vigencia de la póliza, sin que se vea afectado el servicio por las actualizaciones de las altas y reinscripciones de alumnos que se realizan cada semestre. No es motivo de descalificación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 15 PREGUNTA:
		Se solicita a la convocante confirme que todas las condiciones no establecidas y/o especificadas en las bases de licitación, anexos y modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operaran de acuerdo a las condiciones generales y endosos de la póliza del licitante ganador.
RESPUESTA: "EL LICITANTE" deberá establecer cuáles son las condiciones generales en la propuesta presentada, misma que deberá ser entregada a la "CONVOCANTE" en formato físico y digital. Sólo lo que no esté establecido en el presente requerimiento operará bajo las condiciones generales del licitante.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 16

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.T.E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

PREGUNTA:	
	Agradeceremos a la convocante, confirmar que el contrato se ajustará y se podrá modificar a lo señalado en la ley de adquisiciones o disposición aplicable, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones.
RESPUESTA: Se confirma su apreciación.	

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 17 PREGUNTA:
		Agradeceremos de ustedes nos confirmen que en la elaboración de nuestras ofertas técnicas y económicas además de observar lo señalado en la presente convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tanto esa convocante como todos los participantes en este proceso, deberán de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley Sobre el Contrato de Seguro y las disposiciones que de ellas deriven.
RESPUESTA: Se confirma su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 18 PREGUNTA:
		<p>Con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas agradeceremos a la convocante proporcionarnos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Denominación o razón social: • Actividad u objeto social: • Clave del Registro Federal de Contribuyentes: • Domicilio: (calle, número, colonia, código postal, delegación o municipio, ciudad o población y Entidad Federativa): • Teléfonos: • Correo electrónico: • Nombre del administrador, director, gerente general o apoderado legal, que con su firma pueda obligar a la persona moral para efectos de celebrar la operación de que se trate. <p>Asimismo, les solicitamos proporcionarnos copia certificada del testimonio de poder de quien firma o bien constancia de su nombramiento e identificación personal para que previo cotejo de la copia fotostática con sus originales o copias certificadas, se les devuelva.</p>
RESPUESTA: En caso de resultar adjudicado se proporcionará la información.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 19 PREGUNTA:
		De conformidad con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, mi mandante tiene obligación de

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'F.T.E.' and 'Jung']

[Handwritten mark on the bottom left corner]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.

		proteger los datos personales sensibles de sus colaboradores, por lo que sin con motivo de la licitación o concurso en el que se participa se requiere cierta información que este resguardada, previa la obtención del consentimiento de su titular para su divulgación, mi mandate suministrará la información solicitada en sus bases concursales y esa convocante queda obligada en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental de responder por su seguridad a fin de evitar alteraciones, perdida, transmisión y acceso no autorizado. Pedimos de manera atenta a la convocante se pronuncie a lo mencionado.
RESPUESTA: La convocante se sujetará a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley Federal de Datos Personales.		

PREGUNTAS EFECTUADAS POR CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.:

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 1 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita a la convocante proporcionar el listado en Excel de las personas incluidas en la base de datos considerada para la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: La información será proporcionada al licitante que resulte adjudicado.		

PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.:

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 1 PREGUNTA:
4	Numeral II, Inciso I) Punto 3	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será necesaria la entrega de la garantía del cumplimiento del contrato en caso de resultar adjudicados con el presente programa, esto en alcance que al final de la convocatoria en la sección de "Anexos" dicho formato contiene la leyenda de "NO APLICA" y dado que las compañías de seguros son de acreditada solvencia, entendemos que dicho requisito no será necesario en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: En el caso particular de la presente convocatoria, al tratarse de seguros no se requiere la entrega de la garantía de cumplimiento.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 2 PREGUNTA:
19	Numeral IV, Apartado Notas	NOTAS IMPORTANTES RELACIONADAS CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADO Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que contribuir con la digitalización de los documentos que componen la oferta, es opcional y que el no incluirla como parte de nuestra propuesta no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la entrega de los documentos digitalizados es opcional y el no incluirla como parte de su propuesta no será motivo de descalificación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 3 PREGUNTA:

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'F.T.E.' and a large '9' at the bottom.]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

<p>LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018</p>	
<p>OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.</p>	

	<p>FORMATO 2, FORMATO 2 BIS, FORMATO 13, FORMATO 14, ANEXO 2, ANEXO 3, ANEXO 4 Y ANEXO 6.</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos aclare que dichos anexos son informativos o en su caso algunos no aplican para el presente programa de aseguramiento, y que el no incluirlos dentro de nuestra propuesta no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.</p>
<p>RESPUESTA: En el caso del Formato 2, Formato 2Bis y Anexo 2 para la presente convocatoria No Aplican. El Formato 13, Formato 14, Anexo 3 y Anexo 4 deberán de ser entregados por el licitante que resulte adjudicado para proceder con la formalización del contrato. El anexo 6 es opcional y podrá ser entregado a más tardar a los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, por los licitantes que deseen emitir su opinión.</p>		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 4 PREGUNTA:
	Siniestralidad	Se solicita amablemente a la convocante con la finalidad de ofrecer un precio más competitivo, nos pueda facilitar la siniestralidad que han tenido durante las últimas tres vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.
<p>RESPUESTA: La información será publicada en CompraNet, sin embargo, la información a publicar disponen condiciones diferentes a las establecidas en la presente convocatoria.</p>		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 5 PREGUNTA:
3	Numeral I, Inciso F)	Se solicita amablemente a la convocante indique si los recursos por medio de los cuales realizara el pago de las primas del seguro que se licita provienen de recursos propios o de recursos del Gobierno Federal. Favor de pronunciarse al respecto.
<p>RESPUESTA: El recurso es de origen Federal.</p>		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 6 PREGUNTA:
17	Numeral IV, Inciso D) Punto 1	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la propuesta técnica podrá ser presentada en formato libre, acatando todas las condiciones solicitadas en bases, así como los cambios derivados de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
<p>RESPUESTA: La propuesta técnica deberá ser elaborada y presentada en papel membretado de cada licitante de acuerdo al FORMATO 8 "PROPUESTA TÉCNICA" de la presente Convocatoria.</p>		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 7 PREGUNTA:
35	Formato 8 Propuesta Técnica	<p>En caso de que la pregunta anterior sea contestada de manera negativa solicitamos amablemente a la convocante nos permita anotar los siguientes datos en el formato:</p> <p>Cantidad Propuesta: 1 Unidad de Medida: Póliza</p> <p>En alcance a lo anterior solicitamos nos confirme que no será motivo de descalificación no contar con No. De Proveedor ante el ITSON y que</p>

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

	podremos colocar la leyenda "NO APLICA"
	Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta la solicitud de anotar los siguientes datos:
Cantidad Propuesta: 1
Unidad de Medida: Póliza
No será motivo de descalificación el no contar con número de proveedor ante el ITSON y podrán colocar la leyenda "NO APLICA".

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 8 PREGUNTA:
38	Formato 9 Propuesta Económica	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si con "Precio Unitario" se refieren a presentar el precio antes de IVA y que solo el licitante que resulte adjudicado deberá entregar la prima unitaria por cada uno de los asegurados. De igual manera solicitamos nos permita anotar los siguientes datos en los apartados correspondientes: Cantidad Propuesta: 1 Unidad de Medida: Póliza Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el "Precio Unitario" se refiere al precio antes de IVA de su propuesta y el licitante que resulte adjudicado deberá de entregar la prima unitaria por cada uno de los asegurados. Se acepta anotar como parte de su propuesta económica los siguiente datos:
Cantidad Propuesta: 1
Unidad de Medida: Póliza

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 9 PREGUNTA:
38	Formato 9 Propuesta Económica	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita plasmar en la propuesta económica el concepto de "Derechos de Póliza" y "Recargo por pago fraccionado". Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta su solicitud, no obstante el licitante deberá de indicar el monto total de su propuesta antes de IVA.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 10 PREGUNTA:
52	Anexo 1 Numeral II, Punto 5	REQUISITOS TÉCNICOS Y/O DOCUMENTOS QUE DEBERÁ COMPROMETERSE Y/O ENTREGAR EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 5 RECABAR INFORMACION RELACIONADA CON LOS BENEFICIARIOS DE CADA ASEGURADO. Se solicita amablemente a la convocante confirme que serán aplicables los formatos de consentimiento, así como la designación de beneficiarios de la compañía que resulte adjudicada. Favor de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.T.E

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

	pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.	

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 11 PREGUNTA:
52	Anexo 1 Numeral II, Punto 8	REQUISITOS TÉCNICOS Y/O DOCUMENTOS QUE DEBERÁ COMPROMETERSE Y/O ENTREGAR EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 8. EL LICITANTE" adjudicado permitirá la libertad de elección de médicos Cirujanos, Traumatólogos, Laboratorios, Radiólogos y hospitales de su preferencia de acuerdo a la necesidad y urgencia. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para estos casos, si dicha atención no se encuentra dentro de médicos de la RED, el pago se manejará vía reembolso. Favor de pronunciarse.
RESPUESTA: Si el prestador de servicios está fuera de la red, el pago se manejará vía reembolso.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 12 PREGUNTA:
52	Anexo 1, Numeral II, Punto 12	REQUISITOS TÉCNICOS Y/O DOCUMENTOS QUE DEBERÁ COMPROMETERSE Y/O ENTREGAR EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 12. OFICINAS EN SONORA Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito acreditando lo solicitado por medio de nuestras oficinas de representación de agentes en los lugares solicitados, manifestando que se cuenta con la infraestructura para brindar y garantizar el servicio de acuerdo a lo que solicitan en bases y entregando la documentación requerida para comprobar permanencia de acuerdo a lo solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 13 PREGUNTA:
53	Anexo 1, Numeral II, Punto 17	REQUISITOS TÉCNICOS Y/O DOCUMENTOS QUE DEBERÁ COMPROMETERSE Y/O ENTREGAR EL LICITANTE COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA. NUMERAL 17. Se acepta que para brindar el servicio el alumno deberá presentar la credencial de alumno vigente o cualquier otra identificación oficial con fotografía, misma que se validará con el listado de alumnos inscritos entregado al LICITANTE. Se solicita amablemente a la convocante nos permita solicitar además de lo anteriormente estipulado en el punto, el aviso de accidente de mi representada con el sello de la escuela. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: No se acepta la solicitud, ya que en horarios fuera de clase y en días inhábiles no aplica este		

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'F.T.H.' and a large '9' at the bottom.]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

procedimiento.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 14 PREGUNTA:
	Condiciones Generales	Se solicita amablemente a la convocante nos aclare si todo lo no especificado en las presentes bases operará de acuerdo a las condiciones generales de la compañía adjudicada. Así mismo pedimos nos aclare que no será necesario incluirlas dentro de la presente propuesta.
RESPUESTA: "EL LICITANTE" deberá establecer cuáles son las condiciones generales en la propuesta presentada, misma que deberá ser entregada a la "CONVOCANTE" en formato físico y digital. Sólo lo que no esté establecido en el presente requerimiento operará bajo las condiciones generales del licitante.		

PREGUNTAS EFECTUADAS POR SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA:

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 1 PREGUNTA:
3	Numeral II Inciso B)	Sobre el numeral II Objeto y alcance de la licitación pública, inciso B cotización de los bienes se solicita a la convocante confirmar que el objeto de la presente licitación versa sobre el servicio de aseguramiento y no así sobre la entrega de bienes, por lo que todo que haga referencia a bienes se tenga por no puesto. Favor de pronunciarse.
RESPUESTA: El licitante deberá de considerar que se refiere al servicio que se requiere en la presente licitación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 2 PREGUNTA:
4	Numeral II Inciso I)	Sobre el numeral II Objeto y alcance de la licitación pública, inciso I modelo de pedido/contrato se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de pronunciarse.
RESPUESTA: El contrato será de acuerdo a lo establecido en el Numeral II, Inciso I), Anexo 3 y 3 Bis, así como lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica, económica y documentación distinta a la propuesta técnica y económica) del licitante adjudicado y en la demás legislación y normatividad aplicable, en apego al artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 3 PREGUNTA:
4	Numeral II Inciso I) y	Sobre el numeral II Objeto y alcance de la licitación pública, inciso I modelo de pedido/contrato, numeral 2.1 se solicita a la convocante

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.T.E.
[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.	

	Anexo 1	establecer que el pago de la prima básica anual se realizará conforme a lo previsto en el capítulo III denominado "La Prima" del Título Primero de la Ley sobre el Contrato de Seguro, y a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes al día en que se entregue la factura respectiva, en términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Favor de confirmar.
--	---------	---

RESPUESTA: El pago de la prima se realizará en forma trimestral a partir del 15 de marzo de 2019, se efectuará **VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES**, y se programará su pago a los **20 días naturales posteriores a la entrega satisfactoria de los requisitos de la convocatoria** y la factura en el Almacén General, o en su caso cuando se solicite entregar los bienes en las instalaciones del área usuaria, se deberá entregar las pólizas en conjunto con la factura en el Almacén General de "**LA CONVOCANTE**" debidamente liberada por el área requirente (firmada de recibido, incluyendo el nombre de quien firma y la fecha correspondiente); "**EL PROVEEDOR**" se obliga a presentar la factura debidamente cuantificado el valor del monto de la prima para su liquidación, dentro del cuerpo de la factura deberá describir las características o concepto de la contratación. La liquidación de las facturas presentadas por "**EL PROVEEDOR**", no representa en ningún caso la aceptación definitiva de los bienes y/o servicios correspondientes.

Para la recepción de los bienes, es estrictamente indispensable que los archivos electrónicos de las facturas hayan sido enviados al correo electrónico almacenfe@itson.edu.mx o bien que se lleven en una USB para descargar al momento de la entrega.

Así mismo, se aclara que con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de Pedido y/o Contrato y obligará a ITSON y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el Pedido y/o Contrato el día **13 DE DICIEMBRE DE 2018** a las **15:00 horas**, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del ITSON en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., CP 85000 conforme a lo dispuesto en el **Artículo 46 de la LEY y 39 del REGLAMENTO fracción III, inciso b.** El licitante adjudicado que no firme el pedido/contrato por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Artículo 60 de la LEY y 109 del REGLAMENTO. De igual manera, se procederá a la rescisión del contrato, no tramitándose pago alguno previo a la formalización.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 4 PREGUNTA:
4	Numeral II Inciso I)	Sobre el numeral II Objeto y alcance de la licitación pública, inciso I modelo de pedido/contrato, numeral 3 se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

		<p>De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.</p> <p>Favor de pronunciarse</p>
--	--	--

RESPUESTA: En el caso particular de la presente convocatoria, al tratarse de seguros no se requiere la entrega de la garantía de cumplimiento.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 5 PREGUNTA:
6	Numeral III, Inciso B) Punto 2	<p>Sobre el numeral III forma y términos que regirán los actos de la licitación, inciso B, punto 2 se solicita a la convocante confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta junta de aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordenan los artículos 33 Bis, primer y segundo párrafo de la LAASSP, así como el artículo 46 fracción IV del RLAASSP.</p> <p>Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente: El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.</p> <p>Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente: (...) IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones.</p> <p>Favor de pronunciarse</p>

RESPUESTA: Las respuestas que la Convocante otorgue a los licitantes serán de forma clara y precisa.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 6 PREGUNTA:
--------	-----------------	-----------------------------

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and 'F.T.E.' and 'Suzette' below it.]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.	

13	Numeral III, Inciso K)	Sobre el numeral III forma y términos que regirán los actos de la licitación, inciso K se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> a) Decreto de creación de la Dependencia convocante b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. c) Registro Federal de Contribuyentes d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia. Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Favor de pronunciarse
RESPUESTA: En caso de resultar adjudicado se proporcionará la información.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 7 PREGUNTA:
13	Numeral III, Inciso K), Punto 2	Sobre el numeral III forma y términos que regirán los actos de la licitación, inciso K, punto 2 firma de contrato se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta. Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el

F.T.H.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.	

		contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). Favor de pronunciarse
RESPUESTA: No se acepta la solicitud, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de Pedido y/o Contrato y obligará a ITSON y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el Pedido y/o Contrato el día 13 DE DICIEMBRE DE 2018 a las 15:00 horas , en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del ITSON en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., CP 85000 conforme a lo dispuesto en el Artículo 46 de la LEY y 39 del REGLAMENTO fracción III, inciso b. El licitante adjudicado que no firme el pedido/contrato por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Artículo 60 de la LEY y 109 del REGLAMENTO. De igual manera, se procederá a la rescisión del contrato, no tramitándose pago alguno previo a la formalización.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 8 PREGUNTA:
16	Numeral IV, Inciso B), Punto 1	<p>Sobre el numeral IV requisitos que los licitantes deben cumplir, inciso B, punto 1, solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.</p> <p>En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.</p> <p>En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General</p>

F.T.H.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.

		de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Se acepta la solicitud, el licitante deberá de entregar como parte de su propuesta copia de los escritos vigentes emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se haga constar que dichas calificadoras les han otorgado las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA".		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 9 PREGUNTA:
16	Numeral IV, Inciso B) Punto 4	<p>Sobre el numeral IV requisitos que los licitantes deben cumplir, inciso B, punto 4 Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.</p> <p>Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información; b) Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo. c) Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder. d) Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.

		e) Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: La convocante se sujetará a lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y a la Ley Federal de Datos Personales.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 10 PREGUNTA:
23	Numeral IV Inciso H)	Sobre el numeral VI documentos y datos que deben presentar los licitantes, entre otros, inciso H participación de MIPYMES se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Este requisito no es obligatorio para las empresas grandes.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 11 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo I se solicita a la convocante confirmar que la vigencia correcta es como sigue: De las 12 horas del 14 de enero de 2019 a las 12 horas del 14 de enero de 2020. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Es correcta la vigencia.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 12 PREGUNTA:
57	Numeral VIII Anexo 3	Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 pedido (reverso) PENAS CONVENCIONALES: Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Se acepta solicitud.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 13 PREGUNTA:
57	Numeral VIII Anexo 3	Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 pedido (reverso) TERMINACIÓN ANTICIPADA: Se solicita a la convocante confirmar que, en términos del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los supuestos de terminación anticipada que el mismo artículo comprende, dicha convocante estará obligada a reembolsar al

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten number 9]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.

		proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: En caso de que la rescisión administrativa y/o terminación anticipada del contrato sea por causas atribuibles a la Convocante, esta se obliga a reembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 14
57	Numeral VIII Anexo 3	PREGUNTA: Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 pedido (reverso) MODIFICACIÓN DEL SERVICIO. Se le solicita a la convocante confirmar que el precio de los servicios se ajustara proporcionalmente al incremento del volumen requerido por la convocante conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo el mismo factor de cotización. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Se confirma su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 15
57	Numeral VIII Anexo 3	PREGUNTA: Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 pedido (reverso) NORMATIVIDAD APLICABLE Se solicita a la convocante confirmar que para lo relativo a la prestación del servicio las disposiciones legales aplicables son la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro y la Circular Única de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciar
RESPUESTA: Además de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la Ley sobre el Contrato de Seguro y la Circular Única de Seguros y de Fianzas, el licitante deberá de considerar como normatividad aplicable toda aquella relacionada con la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como aquella a la que se haga referencia en las bases de la convocatoria y en las diferentes actas del procedimiento de esta licitación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 16
60	Numeral VIII Anexo 3 Bis	PREGUNTA: Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 bis modelo de contrato, segunda clausula "monto", se solicita a la convocante confirmar que el I.V.A. a trasladarse será el correspondiente al que señale la Ley del Impuesto al Valor Agregado, vigente al momento en el que se cause el mismo. Favor de pronunciarse

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.T.H.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

RESPUESTA: Se confirma su apreciación.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 17 PREGUNTA:
60	Numeral VIII Anexo 3 Bis	Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 bis modelo de contrato, tercera clausula "entrega de los bienes", el proveedor, se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Se acepta su solicitud.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 18 PREGUNTA:
62	Numeral VIII Anexo 3 Bis	Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 bis modelo de contrato, octava clausula "obligaciones", punto 1.6 y 1.7, se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Se acepta la solicitud.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 19 PREGUNTA:
63	Numeral VIII Anexo 3 Bis	Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 bis modelo de contrato, novena clausula, daños y perjuicios se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios previstos en la cláusula NOVENA en virtud de que en cláusula diversa y en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios". Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Se concede petición.		

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials 'F.T.E.' and 'Jorge' at the bottom.]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 20 PREGUNTA:
65	Numeral VIII Anexo 3 Bis	Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 bis modelo de contrato, decima tercer clausula "penas convencionales" se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Se concede petición.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 21 PREGUNTA:
65	Numeral VIII Anexo 3 Bis	Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 bis modelo de contrato, decima cuarta clausula "terminación anticipada" Se solicita a la convocante confirmar que, en términos del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los supuestos de terminación anticipada que el mismo artículo comprende, dicha convocante estará obligada a reembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: En caso de que la rescisión administrativa y/o terminación anticipada del contrato sea por causas atribuibles a la Convocante, esta se obliga a reembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 22 PREGUNTA:
68	Numeral VIII Anexo 3 Bis	Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 bis modelo de contrato, vigésima primer clausula "modificaciones" se le solicita a la convocante confirmar que el precio de los servicios se ajustara proporcionalmente al incremento del volumen requerido por la convocante conforme al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo el mismo factor de cotización. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Se confirma su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 23 PREGUNTA:
68	Numeral VIII Anexo 3 Bis	Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 bis modelo de contrato, vigésima primer clausula "modificaciones" se solicita a la convocante confirmar que en las prórrogas que se lleguen a solicitar se

F.T.E



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

		formalizarán por acuerdo entre las partes, dentro de los límites que establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
		Favor de pronunciarse

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de aceptación de solicitudes de prórroga, no obstante, en caso de otorgarla, será dentro de los límites que establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 24 PREGUNTA:
69	Numeral VIII Anexo 3 Bis	<p>Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 bis modelo de contrato, vigésima octava clausula "controversias e interpretación", de conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, o bien, podrá presentar su demanda ante los tribunales competentes del domicilio de cualquiera de las delegaciones de la CONDUSEF en los términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, lo que deberá hacer dentro del término de dos años contados a partir de que se suscite el hecho que le dio origen, o en su caso, a partir de la negativa de esta Institución de Seguros a satisfacer sus pretensiones.</p> <p>En caso de que el quejoso decida presentar su reclamación ante CONDUSEF y las partes no se sometan al arbitraje del mismo o de quien ésta proponga, se dejarán a salvo los derechos del quejoso para que los haga valer ante los tribunales competentes o en la vía que proceda.</p> <p>Favor de pronunciarse</p>
<p>RESPUESTA: Se confirma el primer párrafo de la aclaración. Respecto del segundo, la competencia jurisdiccional será la que elija el Instituto.</p>		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 25 PREGUNTA:
69	Numeral VIII Anexo 3 Bis	<p>Sobre el numeral VIII formatos y anexos, anexo 3 bis modelo de contrato, vigésima octava clausula "controversias e interpretación" En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en Ciudad Obregón,</p>

F.T.E.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.

		Sonora, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: La competencia jurisdiccional es en territorio Nacional, en caso concreto en los Tribunales competentes en Ciudad Obregón.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 26
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita indicar cuál es el presupuesto asignado para esta licitación, en particular sobre el Seguro de Accidentes Escolares. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: No se cuenta con el monto del techo presupuestal del presente concurso.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 27
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita confirmar que la adjudicación de la póliza de Seguro de Accidentes Escolares será por partida. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, es una sola partida.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 28
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita Ratificar que el Seguro de Accidentes Escolares tendrá cobertura sólo para los alumnos de INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA en todos sus niveles académico, extensión y difusión cultural y de investigación. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Se ratifica que el Seguro de Accidentes Escolares tendrá cobertura para los alumnos inscritos del INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA en todos sus niveles académico, extensión y difusión cultural y de investigación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 29
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita Informar si los participantes viajan juntos. En caso afirmativo, indicar el número máximo de participantes que viajan Favor de pronunciarse

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.T.E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

RESPUESTA: No se cuenta con esta información ya que es muy variado.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 30 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita confirmar que el contratante será el único responsable del pago de las primas ante Seguros Inbursa. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 31 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita nos indiquen Indique si cumplimos con las siguientes definiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Muerte Accidental: "si a consecuencia de un accidente cubierto, el asegurado fallece, Seguros Inbursa pagará la suma asegurada contratada para esta cobertura a los beneficiarios designados. Esta cobertura opera para personas mayores de 12 años". ○ Perdidas Orgánicas: "si a consecuencia de un accidente cubierto, el asegurado sufriera una o varias de las pérdidas orgánicas, físicas o funcionales, la indemnización correspondiente se calculará de acuerdo a la tabla de indemnización escala "A", la indemnización por varias pérdidas orgánicas en uno o varios accidentes, en ningún caso excederá de la suma asegurada contratada en este beneficio". <p style="text-align: center;">Tabla de Indemnizaciones</p> <p>Concepto</p> <ul style="list-style-type: none"> * Ambas manos, ambos pies, o la vista de ambos ojos * Una mano y un pie * Una mano o un pie y la vista de un ojo * Una mano o un pie * La vista de un ojo * El pulgar de cualquier mano * El índice de cualquier mano * Tres dedos comprendiendo el pulgar o el índice de cualquier mano * Tres dedos que no sean el pulgar o el índice * El pulgar y otro dedo que no sea el índice * El índice y otro dedo que no sea el pulgar * El dedo medio, el anular o el meñique * Amputación parcial de un pie,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.T.E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.

		comprendiendo todos los dedos *Sordera completa o Reembolso de Gastos Médicos: "si como consecuencia directa de un accidente cubierto e independientemente de cualquier causa, el asegurado, dentro de los diez días siguientes a la fecha del mismo, se viera precisado a realizar gastos por: tratamiento médico o intervención quirúrgica, hospitalización, servicio de enfermera, servicio de ambulancia terrestre, medicinas recetadas por el médico tratante. La compañía reembolsará, además de las otras indemnizaciones a las que tuviera derecho el asegurado, el costo de las mencionadas asistencias hasta la cantidad máxima asegurada por este concepto, previa comprobación".
		Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Si cumple.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 32
50	Anexo 1	PREGUNTA:
Se solicita Indicar cómo se realizará el ajuste de prima.		
		Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 33
50	Anexo 1	PREGUNTA:
Derivado de la diferencia de suma asegurada en Reembolso de Gastos Médicos, indicar si se puede realizar la emisión de dos pólizas		
		Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 34
50	Anexo 1	PREGUNTA:
Se solicita indicar que la libertad de elección de médicos quedará sujeta a la Red Hospitalaria con la que cuente la aseguradora		
		Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Se acepta su propuesta.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 35
50	Anexo 1	PREGUNTA:
Se solicita que consideren que las edades de aceptación serán de 3 a 64 años.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.T.E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

		Favor de pronunciarse
RESPUESTA: No existe límite de edad, siempre y cuando sea alumno inscrito en el periodo vigente de la póliza el alumno deberá de ser considerado.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 36 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita confirmar si en caso de que la pregunta anterior no sea posible, favor de indicar si será motivo de descalificación que se excluyan a los mayores a 64 años.
		Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Si es motivo de descalificación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 37 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos que se nos proporcione el número de asegurados así como las primas pagadas de los últimos tres años.
		Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Las condiciones de cada póliza han sido diferentes, por lo tanto, no aplica.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 38 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita que nos indique los cambios de coberturas y/o condiciones respecto a la actual vigencia.
		Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Si existen cambios, anteriormente se consideraba también el servicio de enfermería y médico, así como el seguro por fallecimiento de padre o tutor.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 39 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos que se anexe al texto que la obligación máxima de la aseguradora sobre los pagos de siniestros terminará al momento de la cancelación o término de vigencia de la póliza.
		Pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Apegarse a las bases Partida 1, numeral 20.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 40 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita indicar que no se dará atención a siniestros ocurridos en vigencias anteriores.
		Favor de pronunciarse
RESPUESTA: No se brindará atención a siniestros ocurridos que no están dentro de la vigencia de la póliza,		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.T.E.

[Handwritten signature]

9

[Handwritten mark]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

siempre y cuando sea demostrados que el siniestro no sucedió dentro de ese plazo.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 41 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Favor de anexar la relación de asegurados a considerar o la distribución correspondiente a número de participantes por nivel escolar (universidad, personal docente y/o administrativo) o de acuerdo a los siguientes rangos: <ul style="list-style-type: none"> De 16 años cumplidos a menores de 64 años De 64 años hasta máxima edad a considerar. Favor de pronunciarse

RESPUESTA: La información solicitada es la siguiente:

Rango de Edad	Total de Alumnos
Sin especificar	6
Menores de 16	14
Entre 16 y 64	17217
Mayores de 64	3
Total	17240

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 42 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita enviar el reporte de siniestralidad detallado por nombre del afectado, accidente, monto pagado, fecha de ocurrido, fecha de pago y periodo que contempla de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse

RESPUESTA: La información será publicada en CompraNet.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 43 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita amablemente indicar si la atención e intermediación de la cuenta se podrá llevar por medio de un agente, en alcance del párrafo donde se estipula "No se acepta la participación de agentes, sólo se aceptará la participación de la persona física o moral que vaya a prestar el servicio". Favor de pronunciarse

RESPUESTA: Si, se acepta que un agente sea el enlace entre la convocante y el licitante adjudicado, siendo responsabilidad del licitante asignar al agente.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 44 PREGUNTA:

F.T.E.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

	Acta de Junta de Aclaraciones	Se solicita amablemente a la convocante nos proporcionen al término del evento de junta de aclaraciones, el acta de la misma en (Word) para su mejor manejo. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: El acta en formato editable será publicada en CompraNet.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 45 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el nombre de la aseguradora que actualmente está dando el servicio, así como la siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada. En formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: La empresa actual es CHUBB seguros México S.A., el resto de la información será publicada en CompraNet.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 46 PREGUNTA:
50	Anexo 1	De carácter General .Se solicita amablemente a la convocante, indicar si es posible emitir diferentes pólizas para cubrir la totalidad de la partida. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: No se acepta tu propuesta.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 47 PREGUNTA:
48	Formato 16 Carta Compromiso	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que de conformidad con las Nuevas Disposiciones Fiscales, y para dar cumplimiento a las mismas a partir 1° de Diciembre 2017 solo se podrán expedir CFDI una vez que se hayan recibido los pagos de primas que corresponda, por lo que el trámite de cobro se hará únicamente con el Aviso de Cobro que entregue la aseguradora, lo anterior de conformidad a las nuevas disposiciones en materia Fiscal para efecto de la Emisión de los CFDI. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: Deberán generar los comprobantes fiscales en apego al cumplimiento de la versión 3.3 emitida por el SAT.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 48 PREGUNTA:
4	Numeral II Inciso I) y Anexo 1	Se solicita amablemente a la convocante, indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante. Favor de pronunciarse al respecto.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.	

RESPUESTA: Es correcta su apreciación y se pagará en forma trimestral a partir del 15 de marzo de 2019, se efectuará **VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES**, y se programará su pago a los **20 días naturales posteriores a la entrega satisfactoria de los requisitos de la convocatoria** y la factura en el Almacén General, o en su caso cuando se solicite entregar los bienes en las instalaciones del área usuaria, se deberá entregar las pólizas en conjunto con la factura en el Almacén General de **"LA CONVOCANTE"** debidamente liberada por el área requirente (firmada de recibido, incluyendo el nombre de quien firma y la fecha correspondiente); **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar la factura debidamente cuantificado el valor del monto de la prima para su liquidación, dentro del cuerpo de la factura deberá describir las características o concepto de la contratación. La liquidación de las facturas presentadas por **"EL PROVEEDOR"**, no representa en ningún caso la aceptación definitiva de los bienes y/o servicios correspondientes.

Para la recepción de los bienes, es estrictamente indispensable que los archivos electrónicos de las facturas hayan sido enviados al correo electrónico almacenfe@itson.edu.mx o bien que se lleven en una USB para descargar al momento de la entrega.

Así mismo, se aclara que con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de Pedido y/o Contrato y obligará a ITSON y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el Pedido y/o Contrato el día **13 DE DICIEMBRE DE 2018** a las **15:00 horas**, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del ITSON en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., CP 85000 conforme a lo dispuesto en el **Artículo 46 de la LEY y 39 del REGLAMENTO fracción III, inciso b.** El licitante adjudicado que no firme el pedido/contrato por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Artículo 60 de la LEY y 109 del REGLAMENTO. De igual manera, se procederá a la rescisión del contrato, no tramitándose pago alguno previo a la formalización.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 49 PREGUNTA:
14	Numeral III, Inciso K), Punto 2	Inciso K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO, Sub índice 2, FIRMA DE CONTRATO, Página 14. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la siguiente información será en copia simple y solo será presentada por el licitante adjudicado, ii) Personas Morales: a) Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. b) Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación en el Gobierno Federal ó su equivalente. c) Identificación oficial vigente. d) Cédula de identificación Fiscal. e) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el licitante adjudicado deberá de solicitar previo a la formalización del contrato dicha documentación.		

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'F.T.E.' and other illegible marks.]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 50 PREGUNTA:
13	Numeral III, Inciso I)	Inciso I) ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE, Pagina 13. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE , se cumple solo con transcribir, llenar y presentar debidamente requisitado y firmado el formato de acreditación legal que aparece como FORMATO 3 , acompañando dicho formato cuando menos con fotocopia de una identificación oficial vigente (Aceptándose únicamente, alguna de las siguientes opciones: Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional), Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 51 PREGUNTA:
16	Numeral IV, Inciso A)	Inciso A) MANIFESTACIONES DE INTERÉS, Sub inciso 2, Pagina 16. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la INTERVENCION EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, bastará con que se presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica. FORMATO 4. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 52 PREGUNTA:
18	Numeral IV, Inciso G)	Inciso G) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, Documento No 4 CURRÍCULUM de la tabla de documentos, pagina 18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la FALTA DE PRESENTACIÓN de este documento no afecta la solvencia de la proposición , por lo que el no presentarlo en la propuesta no es causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 53 PREGUNTA:
18	Numeral IV, Inciso G)	Inciso G) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, Documento No 7 CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE de la tabla de documentos, pagina 18. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la FALTA DE PRESENTACIÓN de este

F.T.E.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.

		documento NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, por lo que el no presentarlo en la propuesta no es causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 54
		PREGUNTA:
24	Numeral VI, Inciso K)	VI.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, ENTRE OTROS, Inciso k NOTA INFORMATIVA DE LA O.C.D.E; Pagina 24. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que este documento es de carácter informativo por lo que él no presentarlo en la propuesta no será causa de descalificación. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Se confirma que el documento es de carácter informativo por lo que él no presentarlo en la propuesta no será causa de descalificación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 55
		PREGUNTA:
25	Numeral VIII	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los siguientes anexos son de carácter informativo, por lo que el no presentarlos en la propuesta no es motivo de descalificación. ANEXO 3. MODELO DE PEDIDO. ANEXO 3 BIS. MODELO DE CONTRATO. ANEXO 5. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). ANEXO 6. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 56
		PREGUNTA:
		Finalmente, solicitamos que se ratifique que: aquellos conceptos que no se especifiquen en las bases de la presente licitación y los anexos., operarán bajo las condiciones generales Seguro de Accidentes Personales Colectivo de "Seguros Inbursa, S.A." siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en las bases. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: "EL LICITANTE" deberá establecer cuáles son las condiciones generales en la propuesta presentada, misma que deberá ser entregada a la "CONVOCANTE" en formato físico y digital. Sólo lo que no esté establecido en el presente requerimiento operará bajo las condiciones generales del licitante.		

PREGUNTAS EFECTUADAS POR MAPFRE MÉXICO, S.A.:

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 1
--------	-----------------	----------------

F.T.E.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

		PREGUNTA:
1-77	Bases	Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es necesario considerar la información de pie de página "ADQU-POP-FO-44-02" que se encuentra en las presentes bases, formatos y anexos, para el armado de las carpetas, favor de confirmar.
RESPUESTA: No es necesario considerar la información de pie de página.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 2 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante confirme cuál será la vigencia de la póliza, ya que dentro de las bases no se especifica, favor de confirmar.
RESPUESTA: la vigencia de la póliza es la siguiente: Inicio: 14 de enero de 2019 a las 12:00 horas. Fin: 14 de enero de 2020 a las 12:00 horas.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 3 PREGUNTA:
3	Numeral II Inciso B)	Favor de especificar que entendemos por "Precios Fijos".
RESPUESTA: Se refiere a que el precio ofertado en su propuesta se mantendrá a partir de su presentación y hasta el término del contrato.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 4 PREGUNTA:
3	Numeral II Inciso B)	Favor de especificar a detalle cuales serían las cuotas compensaciones, impuestos y aranceles que se indican en el apartado. Favor de confirmar.
RESPUESTA: En el caso de la presente licitación los conceptos de cuotas compensaciones, impuestos y aranceles no aplican.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 5 PREGUNTA:
4	Numeral II Inciso H)	Favor de confirmar que para la presente licitación solamente se adjudicara 1 partida. Favor de confirmar.
RESPUESTA: En la presente licitación se adjudicará solamente 1 (una) partida.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 6 PREGUNTA:
4	Numeral II Inciso I) y Anexo 1	Favor de confirmar cual será la forma de pago para esta póliza (Anual, Semestral, Trimestral o Mensual), Favor de Confirmar.

RESPUESTA: El pago de la prima se realizará en forma trimestral a partir del 15 de marzo de 2019, se efectuará **VÍA DEPÓSITO EN CUENTA DE CHEQUES**, y se programará su pago a los **20 días naturales posteriores a la entrega satisfactoria de los requisitos de la convocatoria** y la factura en el Almacén General, o en su caso cuando se solicite entregar los bienes en las instalaciones del área usuaria, se deberá entregar las pólizas en

F.T.E.

[Handwritten signature]

9



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.

conjunto con la factura en el Almacén General de "LA CONVOCANTE" debidamente liberada por el área requirente (firmada de recibido, incluyendo el nombre de quien firma y la fecha correspondiente); "EL PROVEEDOR " se obliga a presentar la factura debidamente cuantificado el valor del monto de la prima para su liquidación, dentro del cuerpo de la factura deberá describir las características o concepto de la contratación. La liquidación de las facturas presentadas por "EL PROVEEDOR ", no representa en ningún caso la aceptación definitiva de los bienes y/o servicios correspondientes.

Para la recepción de los bienes, es estrictamente indispensable que los archivos electrónicos de las facturas hayan sido enviados al correo electrónico almacenfe@itson.edu.mx o bien que se lleven en una USB para descargar al momento de la entrega.

Así mismo, se aclara que con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de Pedido y/o Contrato y obligará a ITSON y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el Pedido y/o Contrato el día **13 DE DICIEMBRE DE 2018** a las **15:00 horas**, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del ITSON en 5 de Febrero 818 Sur Col. Centro, Cd. Obregón, Son., CP 85000 conforme a lo dispuesto en el **Artículo 46 de la LEY y 39 del REGLAMENTO fracción III, inciso b.** El licitante adjudicado que no firme el pedido/contrato por causas imputables al mismo, será sancionado por la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Artículo 60 de la LEY y 109 del REGLAMENTO. De igual manera, se procederá a la rescisión del contrato, no tramitándose pago alguno previo a la formalización.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 7
		PREGUNTA:
	Numeral III, Inciso K)	Favor de confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, la convocante estará proporcionando el artículo 492, para poder proceder con la emisión de la póliza. Favor de confirmar.
RESPUESTA: En caso de resultar adjudicado se proporcionará la información.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 8
		PREGUNTA:
23	Numeral VI, Inciso J)	Favor de confirmar que el documento especificado en la página 23, inciso J), se deberá presentar como parte de nuestra propuesta, el cual deberá estar en sentido positivo, favor de confirmar.
RESPUESTA: El documento sólo deberá de ser presentado por el licitante que resulte adjudicado.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 9
		PREGUNTA:
7	Numeral III, Inciso B) Punto 2, i)	Solicitamos amablemente a la convocante nos indique si el calendario (fecha de apertura) sufriría modificación en dado caso de que se suspendiera la sesión de junta de aclaraciones para reanudarse en hora y fecha posterior, favor de confirmar.
RESPUESTA: En caso de presentarse alguna modificación en el calendario de eventos del procedimiento se informará en el mismo acto de junta de aclaraciones.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 10
		PREGUNTA:
7	Numeral III, Inciso B) Punto 2	Agradecemos a la convocante nos confirme que es de manera optativa el envío de un medio magnético (CD o USB), que contenga las preguntas con la opción de poder entregarlas vía correo electrónico a < licitaciones.adquisiciones@itson.edu.mx >, favor de confirmar.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

F.T.E.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 11 PREGUNTA:
	Acta de Junta de Aclaraciones	Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si se entregará copia de la junta de aclaraciones en formato Word, favor de confirmar.
RESPUESTA: El acta en formato editable será publicada en CompraNet.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 12 PREGUNTA:
16	Numeral IV, Inciso A)	Agradecemos a la convocante confirmar, que para acreditar la identidad del firmante del escrito de interés y propuestas, solo se deberá de acompañar con copia de identificación oficial (Credencial para votar, Pasaporte o Cédula Profesional).
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 13 PREGUNTA:
16	Numeral IV, Inciso B)	Agradecemos a la convocante confirmar, que de acuerdo al numeral señalado no aplica la entrega de estados financieros, favor de confirmar.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, no aplica la entrega de estados financieros.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 14 PREGUNTA:
16	Numeral IV, Inciso B)	Agradecemos a la convocante confirmar, que de acuerdo al numeral señalado no se requiere comprobar experiencia.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 15 PREGUNTA:
17	Numeral IV, Inciso D) Punto 4	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar, que no será motivo de desaprovechamiento de propuesta no presentar firma en todas las hojas que la conformen, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que formen parte de la misma, favor de confirmar.
RESPUESTA: Las proposiciones deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello, cuando menos en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 16 PREGUNTA:
	Numeral IV, Inciso D)	Agradecemos a la convocante confirmar, que la entrega de los documentos solicitados en el anexo 1. Requisitos técnicos y/o documentos que deberá de comprometerse y/o entregar el licitante como parte de su propuesta técnica , es solo para el Licitante adjudicado, favor de confirmar.
RESPUESTA: Los requisitos técnicos y/o documentos que deberá de comprometerse y/o entregar el licitante como parte de su propuesta técnica, deberán ser entregados como parte de su propuesta y aplica para todos los licitantes.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.T.E. Page

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.	

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 17 PREGUNTA:
17	Numeral IV, Inciso F)	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar, que la propuesta técnica se entregara de acuerdo a lo establecido en el "formato 8" y la propuesta económica a lo establecido en el "formato 9", favor de confirmar.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 18 PREGUNTA:
17-18	Numeral IV, Inciso F) y G)	En alcance a la pregunta anterior solicitamos amablemente a la convocante confirmar, que se entregaran tres propuestas 1. Propuesta técnica, 2.Propuesta económica, 3.Propuesta Legal entregada de forma independiente firmada en cada una de sus hojas y foliada, favor de confirmar.
RESPUESTA: Se confirma que es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 19 PREGUNTA:
19	Numeral IV, Inciso G)	Agradecemos a la convocante confirmar, que será de manera opcional contribuir con un CD que contenga la digitalización de los documentos, solicitados en la presente licitación, favor de confirmar.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, la entrega de un CD que contenga la digitalización de los documentos es opcional.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 20 PREGUNTA:
35-37	Formato 8 Propuesta Técnica	Agradecemos a la convocante confirmar, que cumplimos la transcripción de lo solicitado en el anexo 1 en el formato 8 de acuerdo al instructivo adjunto, favor de confirmar.
RESPUESTA: El licitante deberá considerar lo descrito en el anexo 1 y los acuerdos tomados en junta de aclaraciones para elaborar su propuesta, manifestando claramente el compromiso de cumplimiento en cada uno de los puntos acordados y descritos en dichos documentos.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 21 PREGUNTA:
45	Formato 13	Agradecemos a la convocante confirmar, que el "formato 13" se solicitara al Licitante Adjudicado a esta Licitación, favor de confirmar.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 22 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione en archivo de Excel el listado de participantes con nombre completo, fecha de nacimiento. Favor de confirmar.
RESPUESTA: La información será entregada al licitante que resulte adjudicado.		

F.T.E.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
CARÁCTER: NACIONAL
No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 23 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en el detalle de siniestros en archivo de Excel de al menos las últimas tres vigencias indicando: Fecha de inicio y fin del periodo que estén proporcionando, nombre del asegurado, padecimiento, fecha de ocurrido, fecha de pago, monto pagado y hospital o proveedor de servicio, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: La información será publicada en CompraNet.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 24 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante indicar la prima pagada de las ultimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de confirmar. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las 3 vigencias anteriores: *Número de asegurados iniciales y finales.
RESPUESTA: No aplica, ya que las condiciones no fueron las mismas.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 25 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si no es motivo de descalificación presentar o emitir pólizas independientes para casa uno de los grupos es decir, una póliza para alumnos con 16500 asegurados y otra para alumnos que practican deportes y actividades artísticas con 830 asegurados. Favor de pronunciarse al Respeto.
RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 26 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si se requiere emitir la póliza con detalle de asegurados en donde la impresión muestre los datos de casa participante o si quiere únicamente la impresión indicando el número total de participantes. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Se requiere emitir la póliza con detalle de asegurados y la deben de entregar a la institución al menos de manera digital cuando presenten la primer factura.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 27 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si requieren cobertura en el extranjero, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.T.E.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

CARÁCTER: NACIONAL

No. LA-926014991-E61-2018

OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el **ANEXO 1** de la presente Convocatoria.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 28 PREGUNTA:
50	Anexo 1	En caso de ser afirmativa la pregunta anterior se solicita indicar si para la cobertura de gastos médicos puede operar por reembolso cual es el promedio de alumnos que viajan y hasta cuantos días máximos de estancia en el extranjero se amparan., favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 29 PREGUNTA:
50	Anexo 1	solicitamos amablemente a la convocante indicar si la cobertura de muerte accidental en vehículo automotor o motocicleta está restringida a que se cuente con licencia de conducir vigente y que el asegurado no se encuentre bajo los efectos de drogas, narcóticos o alucinógenos no prescritos como medicamento o bajo influjos del alcohol. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 30 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación con respecto a los ajustes es decir que los endosos posteriores de altas y bajas en el transcurso de la vigencia de la póliza se realizan a mitad de la vigencia y el pago por parte del contratante o devolución de primas por parte de la compañía adjudicada es de inmediato. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: La presente póliza no contempla ajuste de pago o devolución de prima al final de la vigencia.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 31 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si para la cobertura de reembolso de gastos médicos, el importe por concepto de los honorarios médico-quirúrgicos será pagado hasta por el monto señalado en el tabulador de honorarios médicos de la compañía adjudicada, favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Es correcta a la afirmación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 32 PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si la atención de siniestros en pago directo será de acuerdo a la red de hospitales con los que tenga convenio de la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Si es de acuerdo a la red de hospitales es por pago directo, si no está dentro de la red será a través de reembolso.		

F.T.E.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 33
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Favor de indicar si es correcta nuestra apreciación que el seguro únicamente cubre a los alumnos inscritos con el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Es correcto, el seguro cubre a todos los alumnos inscritos de los diferentes niveles educativos de la institución.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 34
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si es correcta nuestra apreciación que la suma asegurada para la cobertura adicional de alumnos que practican deportes y actividades artísticas es por \$45000. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Es correcto, son \$45,000.00 por alumno que pertenece a grupos artísticos o deportistas.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 35
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si el seguro es obligatorio para el 100% de los alumnos inscritos con el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: El seguro es para el 100% de los alumnos inscritos.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 36
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si en el punto 2 de los requisitos técnicos, se requiere la contratación de servicios de atención de médicos para otorgar servicio dentro de las instalaciones o planteles del contratante. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Favor de apegarse a las bases.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 37
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante indicar si es correcta nuestra apreciación de que la presente convocatoria no considera concepto por la contratación de servicios adicionales como enfermeros o médicos. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Es correcta su apreciación.		

PÁGINA	NUMERAL/PARTIDA	PREGUNTA No. 38
		PREGUNTA:
50	Anexo 1	Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si lo no especificado en las bases operara de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: "EL LICITANTE" deberá establecer cuáles son las condiciones generales en la propuesta presentada, misma que deberá ser entregada a la "CONVOCANTE" en formato físico y digital. Sólo lo que no esté establecido en		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

F.T.E.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CARÁCTER: NACIONAL No. LA-926014991-E61-2018	
OBJETO DE LA LICITACIÓN: Contratación de Seguro de Accidentes Personales Escolares para Alumnos, conforme a las especificaciones técnicas y alcances que se describen en el ANEXO 1 de la presente Convocatoria.	

el presente requerimiento operará bajo las condiciones generales del licitante.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta. En la vitrina de publicaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, sita en: 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en CompraNET.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2018, en la Sala de Licitaciones del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales del Instituto Tecnológico de Sonora, ubicada en: 5 de Febrero 818 Sur, Colonia Centro de esta ciudad, a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, de conformidad con el artículo 47 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta junta, siendo las 17:41 horas, del día 21 del mes de noviembre del año 2018.

Esta Acta consta de 37 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
Chubb Seguros México, S.A.	Jesús Francisco Torres Lugo	
Axa Seguros S.A. de C.V.	Daniel Enrique Loza Meza	

POR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Margarita Ross Ramírez	Departamento de Registro Escolar	
Francisco Tapia Estrada	Departamento de Registro Escolar	Francisco Tapia E.
Sergio Pérez Osuna	Departamento de Registro Escolar	
Alba Elizabeth Delgado Rodriguez	Órgano Interno de Control.	
Marco René Ronquillo Robles	Coordinación de Normatividad.	
Rodolfo Manuel Tamayo Cuevas.	Departamento de Adquisiciones.	
Elia Danyra Alvarado Ramirez.	Departamento de Adquisiciones.	